



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR

-----VOLUMEN.- 72.- SETENTA Y DOS -----

----- ACTA NÚMERO.- 2763.- DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES -----

--- LICENCIADO RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 321 TRESCIENTOS VEINTIUNO, CON EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (15:00) quince horas del día (09) NUEVE del mes de JULIO del año (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, compareció ante mi presencia, el señor Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU en su carácter de COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (Personalidad que acreditara más adelante) quien BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesta ser N1-ELIMINADO de edad, profesionista, N2-ELIMINADO originario de N3-ELIMINADO 20 donde nació el día N4-ELIMINADO 21 N5-ELIMINADO en N6-ELIMINADO 2 al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número N7-ELIMINADO 7 con Clave Única de Registro de Población (CURP): N8-ELIMINADO 8 quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: N9-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** celebrada el día (9) NUEVE del mes de JULIO del año (2024) dos mil veinticuatro, la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-----

--- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA; TAMAULIPAS.-----

--- En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (14:00) catorce horas del día (9) nueve del mes de JULIO del año (2024) dos mil veinticuatro, se reunieron en las oficinas de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en calle Río Pánuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión en uso de la palabra del C. Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ**, en mi calidad de Presidente Suplente del Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas y Presidente Suplente de este Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, damos inicio a la reunión de consejo de Administración, muy buenas tardes tengan todos ustedes, y por el momento le pido al secretario que pase lista de asistencia a los integrantes para saber si existe quórum legal para sesionar y posteriormente continuar con la sesión. Procedió a pasar lista de asistencia: Licenciado **ALFONSO PEÑA RODRIGUEZ**, presente, Ingeniero **ROGELIO AVENDAÑO GARCIA** presente, Ingeniero **RICARDO MALDONADO GARCIA** presente, LIC. ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL justificó su ausencia, C. Ingeniero **JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ**, presente vía zoom, Licenciada **MAYRA GARCIA MOLINA**, presente vía zoom, Arquitecta **PERLA CANO MARTINEZ** presente vía zoom, Licenciado **RODOLFO GARZA GARZA** presente vía zoom, Ingeniero **MARIO POMPERMAYER RAMOS** presente. El secretario

declara que de acuerdo con la lista de asistencia están presentes **8** integrantes de este Consejo, por lo tanto, existe **QUORUM LEGAL**, para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del Estatuto Orgánico. Además, informo a ustedes que con base en el último párrafo del artículo 15 del Estatuto Orgánico está presente, el Gerente General Licenciado **ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY**; así mismo, se encuentra presente el Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, Comisario de este organismo operador. Además el Contador Público **VICTOR HUGO GARCIA FLORES**, Gerente Financiero de este organismo operador.

--- El Presidente Suplente del Consejo solicita al Secretario de lectura al orden del día para esta sesión:

--- En uso de la palabra el Secretario: Esta sesión se efectuará bajo los siguientes puntos:--

ORDEN DEL DÍA:

---1. Lista de asistencia.

--- 2. Verificación del Quórum Legal.

--- 3. Propuesta y en su caso autorización por parte del Consejo de Administración para la ampliación del plazo para la donación del 100% de recargos por seis meses más del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de los adeudos de agua potable a los usuarios domésticos y servicio público, con el fin de incentivar la recaudación, siempre y cuando lo soliciten y no incumplan con el convenio de pago respectivo.

--- 4. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de transferencias por ampliaciones y reducciones entre cuentas al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas aprobado para el año en curso con corte a mayo 2024.

--- 5. Clausura de la Sesión.

--- En uso de la voz el Presidente del Consejo solicita al Secretario del Consejo a someter a votación el orden del día.

--- En uso de la palabra el Secretario del Consejo: Se pone a consideración ustedes la orden del día para su aprobación los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo: votos a favor 8, el secretario informa al presidente que el orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

--- En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo: Una vez aprobado el orden del día, le solicito al Secretario dar cuenta del tercer punto del orden del día, en virtud de que ya se tomó lista de asistencia y se acreditó el Quórum Legal para sesionar.

En uso de la voz el Secretario del Consejo: El punto número 3 es: Propuesta y en su caso autorización por parte del Consejo de Administración para la ampliación del plazo para la donación del 100% de recargos por seis meses más del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de los adeudos de agua potable a los usuarios domésticos y servicio público, con el fin de incentivar la recaudación, siempre y cuando lo soliciten y no incumplan con el convenio de pago respectivo.

--- El Presidente Suplente del Consejo le solicita al Secretario del Consejo someter a votación la citada propuesta.

--- El Secretario del Consejo pone a consideración de ustedes la Propuesta y en su caso autorización por parte del Consejo de Administración para la ampliación del plazo para la donación del 100% de recargos por seis meses más del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de los adeudos de agua potable a los usuarios domésticos y servicio público, con el fin de incentivar la recaudación, siempre y cuando lo soliciten y no incumplan con el convenio de pago respectivo.

--- Los que estén de acuerdo con la propuesta y la aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Votos a favor 8, Le informo presidente que la propuesta ha sido aprobada por UNANIMIDAD.

--- El Presidente Suplente del Consejo solicita continuar con el orden del día.

--- El Secretario en uso de la palabra manifiesta el cuarto punto del orden del día es: Presentación, discusión y aprobación en su caso, de transferencias por ampliaciones y reducciones entre cuentas al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas aprobado para el año en curso con corte a mayo 2024.



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR

En uso de la voz el Presidente Suplente del Consejo dice para el efecto de abordar este punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Contador Público **VICTOR HUGO GARCIA FLORES**, Gerente Financiero quien llevará a cabo la referida exposición: Muchas gracias, buenas tardes con la autorización del Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, gerente general, me permite presentarlo a su consideración. Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 09 de Julio del 2024, Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, gerente general de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa. En ejercicio de las facultades que a mi cargo confieren el artículo 22 Fracción XXIII, del Estatuto orgánico, me permito presentar y someter a consideración de este consejo de administración los proyectos de transferencias al presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos de la Comisión Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con corte a mayo de 2024, al tenor de las siguientes consideraciones. Con relación a los egresos del ejercicio fiscal del año 2024 y tomando en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley General de contra Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia, con el fin de contar con suficiencia presupuestaria en las cuentas que la fecha se encontraba excedidas o sin disponibilidad, se dan a conocer las transferencias por aumentos y disminuciones entre cuentas a efectuar. Con el fin de mantener un equilibrio presupuestal por un importe total de 7,000,000 de pesos y que se integran en el resumen de los capítulos que se mencionan a continuación: -----

CAPITULO	CONCEPTO DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	AUMENTOS/ DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL MODIFICADO EJERCICIO 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	445,910,055	0	445,910,055
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,812,055	-1,500,000	45,312,055
3000	SERVICIOS GENERALES	304,014,132	-5,500,000	298,514,132
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	44,025,410	0	44,025,410
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,738,181	7,000,000	11,738,181
6000	INVERSION PUBLICA	166,791,463	0	166,791,463
9000	DEUDA PUBLICA	32,722,938	0	32,722,938
	TOTAL	1,045,014,234	0	1,045,014,234

--- Como se puede observar en cada uno de los capítulos anteriormente citados, se tienen variaciones por las transferencias efectuadas entre las cuentas, por la afectación por aumentos o disminuciones dependiendo el caso, procediendo a transferir de las partidas con excedentes a las que por necesidad propia del Organismo pudieran verse afectadas al mes de mayo, con un saldo negativo en el codificador asignado. Por lo tanto, enseguida, se procede a efectuar el análisis de las variaciones en cada uno de los capítulos.-----

--- 1).- **CAPÍTULO 2000:** Materiales y suministros.- En este capítulo se generó una disminución en un importe total de 1,500,000 pesos, correspondiente a las partidas de cemento y productos en concreto y vestuario de uniformes. Dichas partidas al cierre del mes de mayo tuvieron un presupuesto no ejercido en su totalidad. 2).- **CAPÍTULO 3000:** Servicios generales.- Se presenta una disminución en este capítulo por un importe de 5,500,000 pesos, en razón de que exista un importe sin ejercer en las partidas de Servicios básicos, específicamente en las cuentas de Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas; Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados e impuestos y derechos. Partidas que al cierre del mes de mayo presentan presupuesto no ejercido en su totalidad. 3).- **CAPÍTULO 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles.- En este capítulo se genera un aumento al presupuesto asignado en la cantidad de 4,738,180 pesos. El cual resulta insuficiente para la adquisición de equipo de transporte que es indispensable para cumplir con el objetivo de este organismo, de esta manera es necesario incrementarlo en el

orden de 7,000,000 de pesos.

--- La distribución por clasificador por objeto del gasto, como lo marca la ley de Contabilidad gubernamental, se compone de la manera que se presenta en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2000	MATERIALES Y SERVICIOS	0	\$ 1,500,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	0	\$ 500,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART. DEPORTIVOS	0	\$ 1,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0	\$ 5,500,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0	\$ 1,000,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	0	\$ 500,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0	\$ 4,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 7,000,000.00	0
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 7,000,000.00	0
	TOTALES:	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00

--- Una vez mencionadas cada una de las partidas con la afectación por transferencias entre las cuentas antes descritas cuyo excedente fue aplicado a las que pudieran presentar el mes de mayo saldo negativo en el importe de codificador asignado en virtud de las necesidades propias del Organismo, generando un aumento por transferencias de las 7,000,000 y disminución por 7,000,000 de pesos. Por lo antes expuesto se somete a consideración para la aprobación de este Consejo las transferencias entre cuentas por aumentos y disminuciones al presupuesto, las cuales no generan modificación alguna al presupuesto aprobado originalmente. El desglose de cada una de las partidas que fueron afectadas en los capítulos y conceptos antes mencionados se presenta por separado en el anexo A, que forma parte integrante del presente.---Atentamente, Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Reynosa, Tamaulipas. Muchas gracias eso es todo.

--- En uso de la voz el Presidente Suplente del Consejo expresa: Gracias Contador, alguna pregunta, algún comentario que compartan los integrantes de este Consejo acerca de este tema. Muy bien pues entonces solicito al Secretario someter a consideración la propuesta de transferencias por ampliaciones y reducciones entre cuentas al presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, aprobado para el año en curso con corte a mayo 2024.

--- Toma la palabra el Secretario del Consejo los que estén de acuerdo con la propuesta y la aprobación de esta, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Votos a favor 8. Le informo presidente que la propuesta ha sido aprobada por UNANIMIDAD.

--- El Presidente Suplente del Consejo en uso de la palabra le solicita al Secretario continuar con el orden del día.

--- El Secretario expresa que el último punto del día es la Clausura de la sesión.

--- En uso de la voz el Presidente: Siendo las 14:30 (**CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**) del día 9 de julio de 2024 se clausuran los trabajos de la presente sesión extraordinaria, declarándose válidos los acuerdos tomados en esta sesión. Muchas Gracias, trasladándome a la Notaría Pública Numero 321 para la protocolización de la presente acta y sus acuerdos.

CLAU S U L A:

--- UNICA.- Por medio de la presente el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO**, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS, (COMAPA)** deja debidamente protocolizada el



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS
TÍTULAR

Acta en mención de fecha **09 (NUEVE)** del mes de **JULIO** del año **2024** (dos mil veinticuatro) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.

--- **PERSONALIDAD:** - Para demostrar la personalidad con la que comparece el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO DE LA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** nombrado por el Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 23 de diciembre de 2022 y que a la letra dice: -- Al margen superior un escudo que dice: **R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA. --- C. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU. ---** En uso de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, y 69 del Código Municipal para el Estado en vigor, he tenido a bien nombrar a Usted.--- **COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.-**
-- Con las atribuciones que marca la Ley y con la remuneración que se asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.--- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.--- Atentamente.--- Firma.- **CARLOS VICTOR PEÑA.-**Presidente Municipal.---**LIC. ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL.-** Firma.-Secretario del R. Ayuntamiento.--- Parte posterior del documento.- Sello con la leyenda.-Republicano Ayuntamiento.-Estados Unidos Mexicanos.-Cd. Reynosa, Tam. ---

--- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:**---

--- I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.---

--- II.- Que les advertí, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.---

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.---

--- IV.- Que lei esta escritura al compareciente a quién les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las (15:00) quince horas del día **(09) NUEVE** del mes de **JULIO** del año **2024** (dos mil veinticuatro).- **DOY FE.**---

--- Licenciado **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU.**- Firma.- Ante Mí, Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos.- Firma y Sello de Autorizar del Notario.---

--- **AUTORIZACIÓN** ---

--- En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día **(09) NUEVE** del mes de **JULIO** del año **2024** (dos mil veinticuatro) autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. **DOY FE.**---

--- **ANEXOS** ---

--- **ANEXO "A".-** LISTA DE ASISTENCIA.---

--- **ANEXO "B".-** IDENTIFICACION DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIEERREZ CANTU.---

--- **ANEXO "C".-** NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.---

--- **ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BAJO EL ACTA NUMERO 2763 DEL VOLUMEN 72, QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN (06) SEIS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA,**

ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (09) NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL
AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- DOY FE.....



LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 321

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 2.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 3.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 4.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 5.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."